

dar resistencia a los graneros de planta alta. En la parte trasera se ubican con entrada independiente las cuadras y su pajareta.

Las galerías del patio se cubren en planta baja con un gran alero sostenido por canes de madera, en la planta superior se sostienen las soleras del tejado mediante sencillos pilarcillos de madera con zapatas, se cierra con una baranda de hierro forjado. Los vanos de acceso a las habitaciones superiores presentan perfil polilobulado y mixtilíneo propio del estilo barroco.

Pieza muy interesante es la escalera situada al fondo del patio abierta mediante arco sostenido por una columna, es dos tiros cortos y de disposición inversa, conecta con el piso principal a través de dos arcos gemelos separados por una columnilla central, se cubre mediante una bóveda muy rebaja

jada decorada en su clave con un elemento octogonal de yeso pintado. Las cubiertas, actualmente azoteas, eran de tejas a dos aguas.

Al exterior presenta los paramentos enlucidos y blanqueados. En el centro de la fachada principal se encuentra la portada, cuyo vano de entrada es adintelado y está flanqueado por pilastras toscanas que apoyan sobre plintos y que sostienen trozos de entablamentos a modos de triglifos. En el dintel se simula un dovelaje amplio y en el centro un pinjante de contornos mixtilíneos. La cornisa da paso a un frontón roto rematado por dos florones a manera de pináculos y en el centro se abre un sencillo balcón sobre el que se sitúa una especie de hornacina poco profunda enmarcada por curvos moldurones.

## 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCO DE MALAGA

*EDICTO dimanante del procedimiento sobre alimentos provisionales núm. 1290/2001.*

NIG: 2906742C20010015167.

Procedimiento: Alimentos Provisionales 1290/2001. Negociado: PC.

De: Doña Gloria Fernández Castro.

Procurador: Sr. Jesús Javier Jurado Simón.

Contra: Don Carlos Muñoz Bravo.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Alimentos Provisionales 1290/2001 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga a instancia de Gloria Fernández Castro contra Carlos Muñoz Bravo sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA núm. 880

En Málaga, a doce de noviembre de dos mil dos.

El Sr. don José Luis Utrera Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga y su partido, habiendo visto los presentes autos de Guarda y Custodia, y Alimentos Provisionales núm. 1290/2001 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante doña Gloria Fernández Castro con Procurador don Jesús Javier Jurado Simón y Letrado don José Pardo Rodríguez; y de otra como demandado don Carlos Muñoz Bravo y siendo parte el Ministerio Fiscal, y,

F A L L O

Estimar la demanda presentada por la representación procesal de doña Gloria Fernández Castro contra don Carlos Muñoz Bravo, y en consecuencia debo acordar y acuerdo:

1.º La guarda y custodia de las hijas de ambos, fruto de relación extramatrimonial, se atribuye a la madre, si bien la patria potestad seguirá siendo compartida.

2.º No se fija por el momento régimen de visitas con el padre a la vista de la situación de violencia generada por el padre.

3.º La pensión alimenticia a favor de las hijas menores se fija en 270,46 euros/45.000 pesetas mensuales, que deberá ingresar el padre dentro de los cinco primeros días de cada mes en la cuenta corriente o libreta de ahorro que el progenitor designe ante este Juzgado. Dicha cantidad, se incrementará o disminuirá, conforme a las variaciones que experimente el Índice de Precios al Consumo (IPC), actualizándose, anualmente, de forma automática.

4.º No imponer las costas a ninguna de las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC).

El recurso de preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Firme esta Resolución, hágase entrega a ambos interesados de testimonio literal de la misma.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. El/La Magistrado-Juez.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Carlos Muñoz Bravo, extiendo y firmo la presente en Málaga a veinticinco de junio de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 7 de julio de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica. (PD. 2338/2004).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de contratación.
  - c) Número de expediente: 108/04.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Renovación por el plazo de un año del mantenimiento de 7.084 licencias del producto panda antivirus corporativo, así como la adquisición de 500 licencias adicionales del producto panda antivirus corporativo.
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Sevilla. Consejería de Justicia y Administración Pública. Dirección General de Gestión de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías. Servicio de Informática.
  - d) Plazo de ejecución: Un año, a partir del día siguiente al de la formalización del contrato.
  - e) Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
    - a) Tramitación: Urgente.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    - c) Forma: Subasta.
3. Presupuesto base de licitación.
 

Importe total: Ciento dieciocho mil ciento veintiséis euros con noventa y dos céntimos (118.126,92 €).
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
  - b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.
  - c) Localidad y código postal: 41071-Sevilla.
  - d) Teléfono: 955 031 855.
  - e) Telefax: 955 031 835.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las veinte horas del octavo día siguiente a la publicación de este anuncio. Si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación general o administrativa y la proposición económica y técnica, identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente contrato de consultoría y asistencia, y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.
- c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.
3. Localidad y código postal: Sevilla-41071.
4. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax, telegrama o correo electrónico, a la dirección siguiente: mariad.gallardo@juntadeandalucia.es, dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico, solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a), de este anuncio, si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

- e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

- b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

- c) Localidad: Sevilla-41071.

- d) Fecha: A las 10 horas del octavo día siguiente al de finalización de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

- e) Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

10. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de dos mil euros (2.000,00 euros).

11. Fecha de envío de anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No procede.

12. Página web de información: [www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica).

Sevilla, 7 de julio de 2004.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

*RESOLUCION de 21 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación de Consultoría y asistencia para las peritaciones judiciales en los procedimientos instruidos por los Organos Judiciales de Cádiz y provincia. (PD. 2314/2004).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Prov. de Justicia y Admón. Pública de la Junta de Andalucía en Cádiz.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Número de expediente: 0031/2004 CADIZ.
2. Objeto del contrato: Peritación Judicial en los procedimientos instruidos por los órganos judiciales de Cádiz y provincia.
  - a) Descripción del objeto: Peritaciones Judiciales.